LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A HECTOR MARINO ALZATE HERRERA Cédula 7558611 (Padre) de MARIA FERNANDA ALZATE PATARROYO Tarjeta de Identidad 1095552713, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CENTRO ZONAL CALARCÁ CARRERA 25 #38-54 ESQUINA PISO 2 BARRIO CENTRO CALARCÁ QUINDÍO para ser notificados del contenido del Auto 0624 proferido el día 28/05/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33925724

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/10/2024

Desfijar el: 18/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUZ EUGENIA TABARES LOPEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío
Centro Zonal Calarcá
Quindío - Armenia